



**SOLICITUD DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA USO DOMESTICO**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos, Nombre o Razón Social		*AUTORIZO a ese Organismo de cuenca a que consulte mis datos de identidad (DNI) en los términos establecidos en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Domicilio comunicaciones		Localidad	Código Postal	Provincia	
D.N.I./N.I.F./C.I.F.	e-mail	Teléfono	Fax	Móvil	

\*En el caso de no autorizar la consulta de su DNI deberá aportar fotocopia compulsada del mismo.

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Apellidos, Nombre o Razón Social		*AUTORIZO a ese Organismo de cuenca a que consulte mis datos de identidad (DNI) en los términos establecidos en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Domicilio		Localidad	Código Postal	Provincia	
D.N.I./N.I.F./C.I.F.	e-mail	Teléfono	Fax	Móvil	

\*En el caso de no autorizar la consulta de su DNI deberá aportar fotocopia compulsada del mismo.

**DATOS DE TOMAS**

	Prof (m)	D (mm)	Pot Bomba (cv)	Caudal max. inst. (l/s)	Provincia	Municipio	Pol.	Parcela
1								
2								
3								
4								
<b>SUMA CAUDALES</b>								

Prof.= profundidad de pozo o sondeo; D= diámetro de pozo o sondeo.

COORDENADAS U.T.M. DE LA TOMA			Ref. catastral
Toma	X	Y	
1			
2			
3			
4			

ZONA DE POLICIA	
SI	NO

**Usos**

	Nº indiv.	Nº cabezas	Provincia	Municipio	Volumen anual (m <sup>3</sup> /año)
1					
2					
3					
4					
5					
<b>VOLUMEN TOTAL</b>					

TIENE REALIZADA LAS INSTALACIONES: SI  NO

Y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 104 y siguientes del Reglamento del Dominio Publico Hidráulico, (R.D. 849/86 de 11 de abril), solicita la iniciación del oportuno expediente a los efectos citados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Solicitante Representante

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_  
**SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS  
PARA USO DOMESTICO**

**PARA UN NUMERO MENOR DE 50 HABITANTES**

- Informe sanitario de la Administración de Sanidad relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su población (art. 123.3 del RDPH).
- Nota Simple Informativa o fotocopia compulsada del titulo de propiedad de la finca, inscrito en el Registro de la Propiedad (art. 106 del RDPH).
- Original o fotocopia compulsada de la Cédula Catastral de la Propiedad.
- Memoria Descriptiva del aprovechamiento, en la que se debe incluir unos mínimos apartados contemplados en el Anexo I (art. 130 del RDPH).
- Aprobación de la solicitud de concesión en Junta general de la comunidad de usuarios (art. 130 del RDPH).

*En caso de que proceda:*

- Fotocopia compulsada del C.I.F..
- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad.

**PARA UN NUMERO IGUAL O MAYOR DE 50 HABITANTES Y MENOR DE 2.000 HABITANTES**

- Informe sanitario de la Administración de Sanidad relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su población (art. 123.3 del RDPH).
- Nota Simple Informativa o fotocopia compulsada del titulo de propiedad de la finca, inscrito en el Registro de la Propiedad (art. 106 del RDPH).
- Original o fotocopia compulsada de la Cedula Catastral de la Propiedad.
- Proyecto (cuatro ejemplares o tres y uno en soporte digital), debe estar compuesto al mínimo por las partes descritas en el Anexo II (art. 123 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

*En caso de que proceda:*

- Fotocopia compulsada del C.I.F..
- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad.

**PARA UN NUMERO IGUAL O MAYOR DE 2.000 HABITANTES**

- Fotocopia compulsada del C.I.F..

*Para estos casos:*

- Se presentará la solicitud acompañada del Anexo III debidamente cumplimentado.

**NOTAS AL TEXTO**

– Zona de policía: corresponde a una anchura de 100 metros medidos horizontalmente a partir del cauce (art. 9 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).